

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERC
Y AGRICOLA LLBBENA GARZON GUADALUPE SA I

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 871,954.00

Ambato, a 16 de febrero 082009 de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy lunes dieciséis de febrero del año dos mil

\$871.954, 00 USD

nueve. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, notario Séptimo de este cantón

se dio una copia

de Ambato, Comparecen: Los cónyuges Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez y Teresa Margot Garzón Urrutia por sus propios derechos y los que representan por la sociedad conyugal que mantienen, y la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., legalmente representada por el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilios en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse a este acto, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: Señor Notario.-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: A la celebración de la presente



Dr. Rod... Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

escritura comparecen Los cónyuges Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez y Teresa Margot Garzón Urrutia por sus propios derechos y los que representan por la sociedad conyugal que mantienen, y la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., legalmente representada por el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilios en la ciudad de Ambato, legalmente capaces y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

SEGUNDA.- Antecedentes: a) la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., se constituyó con domicilio en el Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, con un capital de Diez mil dólares, mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de enero del dos mil ocho, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo el veinte y cinco de enero del dos mil ocho, bajo el número Cuatro (4). b) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el doce de diciembre del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta en Numerario y Especies, de los bienes, muebles e inmueble que posee el accionista Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, cuyas características se indican a continuación. CARACTERÍSTICAS DE DOMINIO DEL INMUEBLE APORTADO. a) Los cónyuges Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez y Teresa Margot Garzón Urrutia son propietarios de dos lotes de

terreno el Primero de la superficie de ciento veinticinco hectáreas, aproximadamente, ubicado en el Sector Guadalupe, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, Adquirido mediante compraventa otorgada por la señora Luz Miryan Mortensen Mancheno de Sánchez, mediante escritura publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Luís Eduardo Riofrío, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Pelileo, el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la partida N° ciento quince (115). El Segundo Lote de la superficie de setenta y cinco hectáreas, ubicado en el Sector Guadalupe, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, Adquirido mediante compraventa otorgada por los señores Enrique Sánchez Luna, Caridad Acosta, Galo Sánchez Luna y Rebeca Sánchez Luna, mediante escritura publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Luís Eduardo Riofrío, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Pelileo, el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), bajo la partida N° ciento dieciséis (116). La superficie actual de los dos lotes de terreno es de un millon quinientos setenta mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados (1.570.965,78m2), que forman un solo cuerpo. b) Mediante Autorización Municipal se procedió a la división de DOS lotes de terreno el PRIMER LOTE SIGNADO CON EL N° UNO de la superficie de quinientos noventa y tres mil doscientos nueve metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados (593.209,74m2), el SEGUNDO LOTE DE TERRENO ASIGNADO CON EL N° DOS de la superficie de novecientos setenta y siete



Dr. Rodrigo Naranjo García
NOTARIO SEPTIMO
 CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
 TELF: 2825790 - AMBATO

mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (977.756,04m²), cuya planimetría de división legalmente aprobada por el Municipio de Pelileo, cuyo documento se adjunta como habilitante.

INMUEBLE APORTADO.- Un lote de terreno signado con el N° UNO de la superficie de quinientos noventa y tres mil doscientos nueve metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados (593.209,74m²), ubicado en el Sector Guadalupe, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones, por el NORTE, en una parte con la carretera que conduce de Ambato- Pelileo-Baños, y en otra propiedad de los señores Jorge Mortensen, Angelina Álvarez y Aurelio Ramos; por el SUR, en una parte con el camino que conduce a Patate, en otra parte el lote N° dos de propiedad del señor Marcelo Llerena; por el ESTE, camino que conduce a Patate; por el OESTE, el caserío Guadalupe, y propiedades de los señores Manuel Salan, Estadio, Polivio Chuccho, Luís Darquea, Maria Guato. TERCERA.- Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, el otorgante el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, en su calidad de Gerente, de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

CUENTA	VALOR
Numerario	USD. 0,68
Especies	USD. 871.953,32

De tal modo que el capital de la Compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA. (881.954,00 USD). Para este aumento de capital se emiten OCHOCIENTAS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA., numeradas cada una a partir de la 000001 en adelante, y expida los títulos correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley. El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite. CUARTA.- Integración del Capital: El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declara que el capital social de constitución se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declara que la clase de inversión que realizan es nacional. QUINTA.- Aceptación y Transferencia de Dominio.- Los cónyuges Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez y Teresa Margot Garzón Urrutia, por sus propios derechos y los que representan por la sociedad conyugal que mantienen, manifiestan su expreso consentimiento para transferir el dominio de los bienes, muebles e inmueble aportados a favor de la Compañía, cuyas características, linderos y demás



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
 CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS
 TELF: 2825790 - AMBATO

elementos necesarios del bien inmueble para la transferencia son: Un lote de terreno signado con el N° UNO de la superficie de 593.209,74m² ubicado en el Sector Guadalupe, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones, por el NORTE, en una parte con la carretera que conduce de Ambato- Pelileo-Baños, y en otra propiedad de los señores Jorge Mortensen, Angelina Álvarez y Aurelio Ramos; por el SUR, en una parte con el camino que conduce a Patate, en otra parte el lote N° 2 de propiedad del señor Marcelo Llerena; por el ESTE, camino que conduce a Patate; por el OESTE, el caserío Guadalupe, y propiedades de los señores Manuel Salan, Estadio, Polivio Chuccho, Luis Darquea, Maria Guato. Se adjunta declaración juramentada de los bienes muebles aportados. Además manifiestan sobre los bienes muebles e inmueble no pesa ningún gravamen.

SEXTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma EL Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, el que dirá:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUDALUPE S. A., es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA. (881.954,00 USD), dividido en OCHOCIENTAS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA

UNA SÉPTIMA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. OCTAVA.-



Concejo Municipal del CANTON PELILEO



10 FEBRERO

9

34

Pelileo, a _____ de _____ del 200

No. 0003480

SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE SA

Recibo de: UN DÓLAR

La suma de: TIMBRES MUNICIPALES

Por concepto de:

DESCRIPCION	VALOR
SEGUN RESOLUCION DE LA SESION ORDINARIA DEL T. CONCEJO DEL 07 DE NOVIEMERE DEL 2003	
ALCABALA Nº 1532	
ELABORADO POR <u>Ingr. Marianela Murgueitio</u> Recaudadora Municipal	
TOTAL \$	\$1,00

PAGADO 10 FEB 2009

[Signature]

TESORERO

Emisión: Noviembre / 2008

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON PELILEO

IMPUESTO DE ALCABALA

Arts. 351 al 352 L. de R.M.

SOLICITUD

ESPECIE VALORADA
USD 1,00

EL JUEGO

NOTARIA DE: SEPTIMA AMBATO

No. 01532

Escritura de: Aumento de Capital Aporte en Especies

Que otorga: Marcelo Carlo Magno Llerena Martinez y esposa

A favor de: Sociedad Comercial y Agricola Llerena Garzon Guadalupe S. A.

Objeto de Venta: Un lote de terreno de 593.209,71 m²

Adquirido por: Compraventa de:

Situado en: canton Pelileo sector Guadalupe

Por el precio de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SENTA OCHO CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES.

DOLARES.

(USD 2,868,442)

Plusvalía SI NO

Comprobante No. _____

Medidor de Agua SI NO

Impuesto Municipal

Const. Escrituras 0.81%

DEFE DE AVALUOS

USD 14342.21

USD 143.42

USD

TOTAL USD 14485.63

RECAUDADOR RESPONSABLE

Pelileo, _____ de _____ de 200

10/02/2009 LIQUIDADO POR:
RENTAS



EMISION ENERO 2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN
GUADALUPE S.A.**

En la ciudad de Pelileo, República del Ecuador, hoy día, 12 de diciembre del 2008, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en el Sector Guadalupe, de esta ciudad de Pelileo, se reúnen todos los accionistas de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, actúa como secretario el señor Marcelo Enrique Rubio Castro en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A.**

ACCIONISTA	No. ACCIONES
Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez	5.200
Aracelly Llerena Garzón	1.600
Maria Llerena Garzón	1.600
Segundo Llerena Garzón	1.600
TOTAL	10.000,00



Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatutos.

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

1. – Aumento de Capital.

Toma la palabra el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, interviene y explica que por convenir así los intereses de la Compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la junta su deseo de realizar un aporte en numerario y especie, de un bien inmueble y bienes muebles.

El señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, es propietario de dos lotes de terreno el Primero de la superficie de ciento veinticinco hectáreas, aproximadamente, Sector Guadalupe, Parroquia Guadalupe, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua,. Adquirido mediante compraventa otorgada por la señora Luz Miryan Mortensen Mancheno de Sánchez, mediante escritura publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Luis Eduardo Riofrío, el 15 de febrero de 1985, inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Pelileo, el 22 de febrero de 1985, bajo la partida N° 115. El Segundo Lote de la superficie de setenta y cinco

hectáreas, Sector Guadalupe, Parroquia Guadalupe, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, Adquirido mediante compraventa otorgada por los señores Enrique Sánchez Luna, Caridad Acosta, Galo Sánchez Luna y Rebeca Sánchez Luna, mediante escritura publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Luis Eduardo Riofrío, el 15 de febrero de 1985, inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Pelileo, el 22 de febrero de 1985, bajo la partida N° 116.

La superficie actual de los dos lotes de terreno es de 1570965,78m², que forman un solo cuerpo.

Mediante Autorización Municipal se procedió a la división de DOS lotes de terreno el PRIMER LOTE SIGNADO CON EL N° UNO de la superficie de 593209,74m², el SEGUNDO LOTE DE TERRENO GIGNADO CON EL N° DOS de la superficie de 977.756,04m², cuya planimetría de división legalmente aprobada por el Municipio de Pelileo, se adjunta a la presente acta.

Avaluó del lote signado con el N° UNO de la superficie de 593.209,74m², es de **TRECIENTOS CIENCIENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (358. 755,75 USD).**

BIENES MUEBLES

De la misma manera el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, es su deseo de realizar un aporte especie, de los bienes muebles que son de su propiedad, que haciende la suma de **QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (513.197,57 USD).**

Concretamente, propone que se incremente el Capital de la Compañía en la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS** capitalizado en aporte en Especies, y **SESENTA Y OCHO CENTAVOS** en Numerario, con lo que la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, alcanzaría un capital suscrito y pagado de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA Y CUATRO DOLARES**

Se presenta el Cuadro de Integración de Capital de acuerdo a la base operacional planteada.

El señor Segundo Marcelo Llerena Garzón esta de acuerdo con la propuesta planteada por lo que eleva a moción, recibiendo el apoyo de todos los señores accionistas.

RESOLUCIÓN N° 0001 - 2008

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, por unanimidad resuelve, aumentar el Capital Social de la Compañía, mediante el aporte en numerario y en especies realizado por el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez.

Bien Inmueble aportado

Un lote de terreno signado con el N° UNO de la superficie de **593.209,74m²** ubicado en el Sector Guadalupe, Parroquia Guadalupe, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones, por el NORTE, en una parte con la carretera que conduce de Ambato- Pelileo-Baños, y en otra propiedad de los señores Jorge Mortensen, Angelina Álvarez y Aurelio Ramos; por el SUR, e una parte con el camino que conduce a Patate, en otra la el lote N° 2 de propiedad del señor Marcelo LLerena; por el ESTE,

MUEBLES Y ENSERES						
ME	AD	PR	4	001	Mesa central 600/600 vidrio-grafito, cuadrada	12.45
ME	AD	CO	1	001	Escritorio pedestal bahia	48.07
ME	AD	CO	2	001	Silla graffitti reclinable grafito cantélope ATU 2030810016	12.66
ME	AD	CO	2	002	Silla graffitti reclinable grafito cantélope ATU 2030819015	12.67
ME	AD	GE	2	003	Silla graffitti grafito cantélope ATU 940328011	7.58
ME	AD	GE	2	004	Silla graffitti grafito cantélope ATU 9600919088	7.58
ME	AD	GE	4	002	Mesa de sesiones ATU 4101917	15.53
ME	AD	PR	2	005	Juego de sillas de cuero, giratorias, negro (10)	29.09
ME	AD	CO	1	002	Modular para computadora, madera, color café	56.48
ME	AD	PR	3	001	Archivador rodante de gaveta múltiple ATU 2030905025	18.19
ME	AD	PR	3	002	Archivador rodante de gaveta múltiple ATU 2030905026	18.19
ME	AD	VE	1	003	Escritorio ped/ola l. derc/1800-1800-600c ATU 203091201	351.06
ME	AD	PR	1	004	Escritorio Adagio Semir/220-900 L/D12-60 ATU 2030922005, café	393.08
ME	AD	PR	1	005	Escritorio Adagio Semir/220-900 L/I16-6M ATU 1015020736, café	393.08
ME	AD	GE	4	003	Mesa redonda 1200 creciente ATU 2030917026, negra	147.08
ME	AD	GE	2	006	Silla graffitti ATU 490032	77.48
ME	AD	GE	2	007	Silla graffitti ATU 2030822048	77.48
ME	AD	GE	2	008	Silla graffitti ATU ME.0632	77.48
ME	AD	GE	2	009	Silla graffitti ATU ME.0641	77.47
ME	AD	PR	2	010	Sillón multi task Euforia ATU 2122409, negro	203.54
ME	AD	PR	2	011	Sillón multi task Euforia ATU 2122425, negro	203.55
ME	AD	PR	2	012	Sillón Presidente ATU 2030819014 negro	281.90
ME	AD	VE	2	013	Silla secretaria giratoria, ATU 2030826031, negro	94.99
ME	AD	PR	30	001	Tablero de trabajo recto - pizarron liquido	77.92
ME	AD	VE	31	001	TV RP 21' LG, Serie 5063mt170873 y DVD LG Serie 507SHKH005981	260.67
ME	AD	VA	32	001	Vitrina Frigorífica ECASA-VVNF166 Blanca Serie 25-027B	216.00
TOTAL MUEBLES Y ENSERES						4.171,26



EQUIPO AVICOLA						
EA	AG	LE	8	001	Despicadoras y Acoples (7), marca LYON, azules	962.00
EA	PO	GA	18	002	Bomba para limpieza de los Galpones, HONDA 6.0 hp, Serie GCAAA-1114897	677.32
EA	LE	GA	6	001	Calentadores de ambiente HIREDD HAND, Súper Saver (6)	2.300,00
EA	LE	GA	10	001	Jaula Automática para galpón de levante, 4 módulos	34.771,79
EA	PO	EP	18	002	Bomba Dosificadora CHEM-TECH EE. UU. Serie 20	416,64
EA	AG	VA	18	003	Bomba de Fumigar a Motor 12 litros (52.6 c 9317) (4)	1.680,00
EA	PO	GA	10	002	Jaula Automática para galpón de Producción (Alaso)	48.113,41
EA	LE	GA	6	002	Criadoras sin conexión AP2(5-200 m bar) (40)	1.506,23
EA	PO	GA	10	003	Jaula Automática para galpón de Producción (Alaso)	69.474,77
EA	PO	GA	10	004	Jaula Automática para galpón de Producción (Alaso)	95.747,40
TOTAL EQUIPO AVICOLA						255.649,55

camino que conduce a Patate; por el OESTE, en caserío Guadalupe, y propiedades de los señores Manuel Salan, Estadio, Polivio Chuccho, Luis Darquea, Maria Guato.

Bienes Muebles.

A continuación se detalla los bienes mueble aportados por el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez.

CODIGO					DESCRIPCION	VALOR
					MAQUINARIA Y EQUIPO	
MQ	FB	EB	11	001	Silo # 1 . capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	FB	EB	11	002	Silo # 2 . capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	FB	EB	11	003	Silo # 3 . capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	FB	EB	11	004	Silo # 4 . capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	AG	GR	20	001	Backhoe Loader ST 2ws (retroexcavadora), color amarillo ✓	17.938,67
MQ	AG	GR	26	001	Tolva Granelera (Trielh-Brasil), para transportar alimento ✓	10.222,44
MQ	FB	PB	17	001	Fábrica de balanceado (molinos AZTECA): 11 tolvas de 2.55 x 2.55 x 8 metros de altura, 2 tolvas de 2.55 x 2.55 x 3.5 m. de altura, 5 elevadores, 1 báscula, 1 mezcladora, 1 molino, 2 silos cónicos, 2 tableros de control, 1 bomba hidráulica y 2 transportadores de alimento. ✓	105.308,63
MQ	AG	GR	25	001	Escalera automática, marca Scissor Lift, color azul ✓	7.894,75
MQ	AG	GR	28	001	Desmalezadora 29.8 cc para césped, marca steell ✓	292,85
MQ	FC	PC	17	002	Fca. De Cubetas de Cartón (kilbra Maquinas): 1 licuadora, 1 tanque mezcladora, 1 Bomba de vacío y tanque de presión, 1 tablero, Horno, 1 Procesadora ✓	50.958,77
MQ	PO	EP	27	001	Medidor Electrónico de luz, (para la granja) ✓	757,12
MQ	PO	GR	19	001	Planta luz marca Katoligth motor John Deere serie LM394088-97041-0304, Modelo SD105FP*J4 de 105 KW/131KVA de 60HZ, el sector postura ✓	9.464,00
MQ	FB	PB	14	001	Balanza electrónica para peso de Materia prima, GSE350, Serie 960104 ✓	1.127,84
MQ	FC	PC	14	002	Balanza electrónica de mostrador (fca. De Cubetas) EXCELL, Dolpin II, Cap. 12 kg ✓	196,13
MQ	FC	LE	19	002	Planta energía marca Broad crown mot John Deere modelo BCJD150S, 140KW/175KVA Serie EXP25449 ✓	13.666,67
MQ	FC	TR	16	001	Tanque para combustible, color blanco, 8.000 galones ✓	4.658,33
MQ	FB	PB	15	001	Compresor Schulz Mundial, MSV20-350, Serie 547521 ✓	163,63
MQ	PO	EP	15	002	Compresor Schulz DE HP 25 LITROS ✓	174,53
MQ	FB	PB	16	002	Tanque para Aceite de palma, capacidad 8.000 galones ✓	4.820,83
MQ	FC	TR	18	001	Bomba Honda de 2' (diesel) SEH50X, 3.500 rpm, Serie A0500302 ✓	230,00
MQ	FC	PC	15	003	Compresor Fca. De Cubetas, serie BF-322011 ✓	8.288,00
					TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	239.263,03

					EQUIPO DE COMPUTO	
EC	AD	CO	21	001	Computador HP(contabilidad) S/NC 450JH9, S/N S0045-571-864-778, negro ✓	72,24
EC	AD	VE	21	002	Computador HP (ventas) HP-L1706, S/N S80045-540-235-008, negro ✓	1.061,96
EC	AD	CO	21	003	Servidor HP PROLIANT ML 15003, S/N 2UX71101LT, negro ✓	2.310,12
EC	AD	GE	21	004	Computador HP (gerencia administrativa) HP-CNC 720P731, S/N 80045-582-440-327, negro ✓	1.061,96
EC	AD	CO	22	001	Fenix, Programa contable ✓	4.550,20
EC	AD	CO	23	001	Impresora Epson FX-2190, serie FCTY 100 268 y UPS servidor TRIPP - LITE ✓	1.834,65
EC	AD	CO	22	002	Programa asistencia empleados APC 5A0646T08825 ✓	476,00
EC	AD	CO	29	001	Red inalambrica SRX200 LIMIKSYS ✓	72,92
					TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	11.440,05

					EQUIPO OFICINA	
EO	AD	CO	35	001	Copiadora, Impresora, Scanner, Fax, marca Xerox, PDE-108932 ✓	623,83
EO	AD	CO	5	001	Central Telefónica PANASONIC KX-T3-08, Serie 3DASQ06J33 ✓	312,21
EO	AD	VE	5	002	Teléfono Programador PANASONIC KX-T 77-30X Serie 3AASC129115 (No 1) ✓	90,16
EO	AD	CO	5	003	Teléfonos PANASONIC KX-TS Series: 3EBAB189946, 3HBAB213842, 3HBAB213881 ✓	186,86
EO	AD	CO	36	001	Sistema de alarma Paradox ✓	1090,68
EO	AD	CO	37	001	Tarjeta expansora de 8 extensiones, Serie 3AASC129115 ✓	224,11
EO	AD	CO	38	001	Sumadora casio DR-120LB Serie Q5214975, Ploma ✓	145,82
					TOTAL	2.673,68
					TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	513.197,57

El avalúo los bienes muebles e inmueble aportados han sido hecho de común acuerdo por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley de Compañías.

El señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, expresa que los bienes inmuebles y muebles aportados son de su propiedad y sobre los mismos no pesa ningún gravamen; además que transfiere el dominio de los bienes aportados a favor de la compañía sin ningún tipo de reserva ni limitación presente o futura.

Los accionistas renuncian expresamente a su Derecho Preferente.

Se aprueba por unanimidad el Cuadro de Integración de Capital planteado y que pasa hacer parte de esta Junta.

El Capital social de la Compañía alcanzaría la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES**



2.- REFORMA DE ESTATUTOS-

En este punto toma la palabra la señora Gerente de la Compañía quien manifiesta que a la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Art. Cinco del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN N° 0002 - 2008.

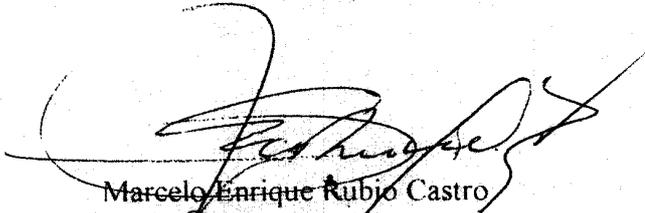
La Junta General de accionistas por unanimidad resuelve reformar el Art. Cinco del estatuto, de la Compañía, misma que dirá en adelante.

ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUDALUPE S. A., es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMERICA. (881.954,00 USD).** , dividido en **OCHOCIENTAS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.**

Se autoriza al señor Gerente para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

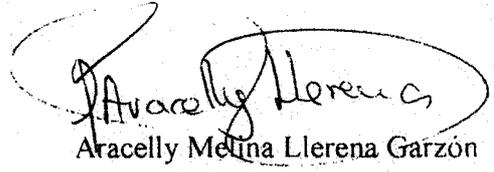
Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

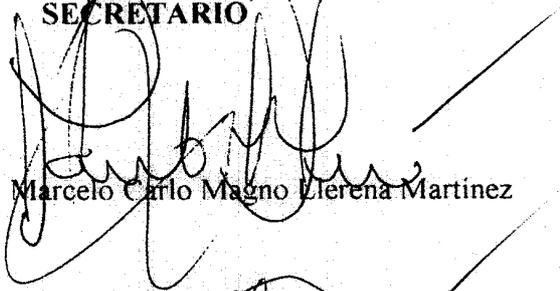


Marcelo Enrique Rubio Castro

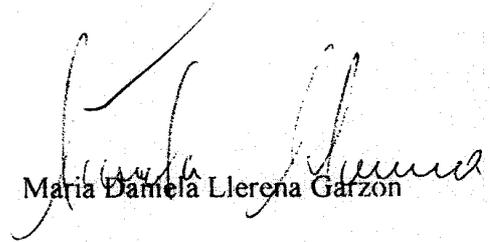
**GERENTE
SECRETARIO**



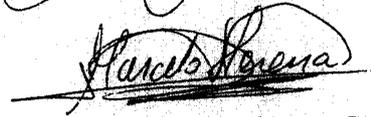
Aracelly Melina Llerena Garzón



Marcelo Carlo Magno Llerena Martinez



Maria Daniela Llerena Garzón



Segundo Marcelo Llerena Garzón

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A**

08

CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	ESPECIES	NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	ACCIONES
Marcelo Carlo Llerena	\$5.200,00	5.200	\$871.954	\$871.953.32	\$0.68	\$877.154	877.154
Aracelly Llerena Garzon	\$1.600,00	1.600				\$1.600	1.600
Maria Llerena Garzon	\$1.600,00	1.600				\$1.600	1.600
Segundo Llerena Garzon	\$1.600,00	1.600				\$1.600	1.600
TOTAL	\$10.000,00	10.000	\$871.954	\$871.953.32	\$0.68	\$881.954	881.954



requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA. DECLARACIÓN.-** Yo, **MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ**, con cédula de identidad número 180088898-2, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, libre y voluntariamente, en pleno ejercicio de las capacidades cual en Derecho se requiere para este tipo de actos, declaro:

- Declaro bajo Juramento y bajo prevenciones de ley, que soy propietario de los siguientes bienes muebles.

CODIGO					DESCRIPCION	VALOR
					MAQUINARIA Y EQUIPO	
MQ	FB	EB	11	001	Silo # 1, capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	FB	EB	11	002	Silo # 2, capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	FB	EB	11	003	Silo # 3, capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	FB	EB	11	004	Silo # 4, capacidad 22.000 qq, diámetro 10 metros x 12.65 m de altura ✓	774,96
MQ	AG	GR	20	001	Backhoe Loader ST 2ws (retroexcavadora), color amarillo ✓	17.938,67
MQ	AG	GR	26	001	Tolva Granelera (Trielh-Brasil), para transportar alimento ✓	10.222,44
MQ	FB	PB	17	001	Fábrica de balanceado (molinos AZTECA): 11 tolvas de 2.55 x 2.55 x 8 metros de altura, 2 tolvas de 2.55 x 2.55 x 3.5 m. de altura, 5 elevadores, 1 báscula, 1 mezcladora, 1 molino, 2 silos cónicos, 2 tableros de control, 1 bomba hidráulica, y 2 transportadores de alimento. ✓	105.308,63
MQ	AG	GR	25	001	Escalera automática, marca Scissor Lift, color azul ✓	7.894,75
MQ	AG	GR	28	001	Desmalezadora 29.8 cc para césped, marca steell ✓	292,85
MQ	FC	PC	17	002	Fca. De Cubetas de Cartón (kilbra Máquinas): 1 licuadora, 1 tanque mezcladora, 1 Bomba de vacío y tanque de presión, 1 tablero, Horno, 1 Procesadora ✓	50.958,77
MQ	PO	EP	27	001	Medidor Electrónico de luz, (para la granja) ✓	757,12
MQ	PO	GR	19	001	Planta luz marca Katoligth motor John Deere serie LM394088-97041-0304, Modelo SD105FP*J4 de 105 KW/131KVA de 60HZ, el sector postura ✓	9.464,00
MQ	FB	PB	14	001	Balanza electrónica para peso de Materia prima, GSE330, Serie 960104 ✓	1.127,84
MQ	FC	PC	14	002	Balanza electrónica de mostrador (fca. De Cubetas) EXCELL, Dolpin II, Cap. 12 kg ✓	196,13
MQ	FC	LE	19	002	Planta energía marca Broad crown mot John Deere modelo BCJD150S, 140KW/175KVA Serie EXP25449 ✓	13.666,67
MQ	FC	TR	16	001	Tanque para combustible, color blanco, 8.000 galones ✓	4.658,33
MQ	FB	PB	15	001	Compresor Schulz Mundial, MSV20-350, Serie 547521 ✓	163,63
MQ	PO	EP	15	002	Compresor Schulz DE HP 25 LITROS ✓	174,53
MQ	FB	PB	16	002	Tanque para Aceite de palma, capacidad 8.000 galones ✓	4.820,83
MQ	FC	TR	18	001	Bomba Honda de 2' (diesel) SEH50X, 3.500 rpm, Serie A0500302 ✓	230,00
MQ	FC	PC	15	003	Compresor Fca. De Cubetas, serie BF-322011 ✓	8.288,00
					TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	239.263,03

					EQUIPO DE COMPUTO	
EC	AD	CO	21	001	Computador HP(contabilidad) S/NC 450JH9, S/N S0045-571-864-778, negro ✓	72,24
EC	AD	VE	21	002	Computador HP (ventas) HP-L1706, S/N S80045-540-235-008, negro ✓	1.061,96
EC	AD	CO	21	003	Servidor HP PROLIANT ML I5003, S/N ZUX71101LT, negro ✓	2.310,12

EC	AD	GE	21	004	Computador HP (gerencia administrativa) HP-CNC 720P731, S/N 80045-582-440-327, negro	1.061,96
EC	AD	CO	22	001	Fenix, Programa contable	4.550,20
EC	AD	CO	23	001	Impresora Epson FX-2190, serie FCTY 100 268 y UPS servidor TRIPP - LITE	1.834,63
EC	AD	CO	22	002	Programa asistencia empleados APC5A0646T08825	476,00
EC	AD	CO	29	001	Red inalambrica SRX200 LIMIKSYS	72,92
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO						11.440,05

MUEBLES Y ENSERES						
ME	AD	PR	4	001	Mesa central 600/600 vidrio-grafito, cuadrada	12,45
ME	AD	CO	1	001	Escritorio pedestal bahia	48,07
ME	AD	CO	2	001	Silla graffitti reclinable grafito cantélope ATU 2030810016	12,66
ME	AD	CO	2	002	Silla graffitti reclinable grafito cantélope ATU 2030819015	12,67
ME	AD	GE	2	003	Silla graffitti grafito cantélope ATU 940328011	7,58
ME	AD	GE	2	004	Silla graffitti grafito cantélope ATU 9600919088	7,58
ME	AD	GE	4	002	Mesa de sesiones ATU 4101917	115,53
ME	AD	PR	2	005	Juego de sillas de cuero, giratorias, negro (10)	729,09
ME	AD	CO	1	002	Modular para computadora, madera, color café	56,48
ME	AD	PR	3	001	Archivador rodante de gaveta múltiple ATU 2030905025	118,19
ME	AD	PR	3	002	Archivador rodante de gaveta múltiple ATU 2030905026	118,19
ME	AD	VE	1	003	Escritorio ped/ola L derc/1800-1800-600c ATU 203091201	351,06
ME	AD	PR	1	004	Escritorio Adagio Semir/220-900 L/D12-60 ATU 2030922005, café	393,08
ME	AD	PR	1	005	Escritorio Adagio Semir/220-900 L/116-6M ATU 1015020736, café	393,08
ME	AD	GE	4	003	Mesa redonda 1200 crescente ATU 2030917026, negra	147,08
ME	AD	GE	2	006	Silla graffitti ATU 490032	77,48
ME	AD	GE	2	007	Silla graffitti ATU 2030822048	77,48
ME	AD	GE	2	008	Silla graffitti ATU ME0632	77,48
ME	AD	GE	2	009	Silla graffitti ATU ME0641	77,47
ME	AD	PR	2	010	Sillón multi task Euforia ATU 2122409, negro	203,54
ME	AD	PR	2	011	Sillón multi task Euforia ATU 2122425, negro	203,55
ME	AD	PR	2	012	Sillón Presidente ATU 2030819014 negro	281,90
ME	AD	VE	2	013	Silla secretaria giratoria, ATU 2030826031, negro	94,99
ME	AD	PR	30	001	Tablero de trabajo recto - pizarrón líquido	77,92
ME	AD	VE	31	001	TV RP 21' LG, Serie 5063mtt170873 y DVD LG Serie 507SHKH005981	260,67
ME	AD	VA	32	001	Vitrina Frigorífica ECASA-VVNF166 Blanca Serie 25-027B	216,00
TOTAL MUEBLES Y ENSERES						4.171,26

EQUIPO AVICOLA						
EA	AG	LE	8	001	Despicadoras y Acoples (7), marca LYON, azules	962,00
EA	PO	GA	18	002	Bomba para limpieza de los Galpones, HONDA 6.0 hp, Serie GCAAA-1114897	677,32
EA	LE	GA	6	001	Calentadores de ambiente HIRED HAND, Súper Saver (6)	2.300,00
EA	LE	GA	10	001	Jaula Automática para galpón de levante, 4 módulos	54.771,79
EA	PO	EP	18	002	Bomba Dosificadora CHEM-TECH EE. UU. Serie 20	416,64
EA	AG	VA	18	003	Bomba de Fumigar a Motor 12 litros (52.6 c 9317) (4)	1.680,00
EA	PO	GA	10	002	Jaula Automática para galpón de Producción (Alaso)	48.113,41
EA	LE	GA	6	002	Criadoras sin conexión AP2(5-200 m bar) (40)	1.506,23
EA	PO	GA	10	003	Jaula Automática para galpón de Producción (Alaso)	69.474,77
EA	PO	GA	10	004	Jaula Automática para galpón de Producción (Alaso)	95.747,40
TOTAL EQUIPO AVICOLA						255.649,55

EQUIPO OFICINA						
EO	AD	CO	35	001	Copiadora, Impresora, Scanner, Fax, marca Xerox, PDE-108932	623,83
EO	AD	CO	5	001	Central Telefónica PANASONIC KX-T3-08, Serie 3DASQ06J33	312,21
EO	AD	VE	5	002	Teléfono Programador PANASONIC KX-T 77-30X Serie 3AASC129115 (No 1)	90,16
EO	AD	CO	5	003	Teléfonos PANASONIC KX-TS Series: 3EBAB189946, 3HBAB213842, 3HBAB213881	186,86
EO	AD	CO	36	001	Sistema de alarma Paradox	1.090,68
EO	AD	CO	37	001	Tarjeta expansora de 8 extensiones, Serie 3AASC129115	224,11
EO	AD	CO	38	001	Sumadora casio DR-120LB Serie Q5214975, Ploma	145,82
TOTAL EQUIPO DE OFICINA						2.673,68
TOTAL						513.197,57

TERCERA. DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a la presente Declaración Juramentada, los siguientes documentos habilitantes: 1.- Copia de cédula de Ciudadanía.- **CUARTA. ACEPTACIÓN.**- El compareciente acepta íntegramente el contenido de la presente declaración por estar acorde con sus intereses.- Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para su validez, de este documento.- f) Dr. Luis Fernando Suárez.- Abogado MAT. 313. C.A.T. ~~hasta aquí la minuta~~, la misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a la compareciente, aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto-copia, se agrega a la matriz.- ~~Illegible.~~ Idt. No. 180088898-2. ~~El Notario, Doctor Hernán Santamaría Sancho~~ *sf*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

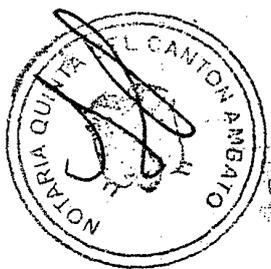


Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
 NOTARIO P.B.
 JUCRE 11-20 GUAYACIL TEL. 2027713



ECUATORIANA***** U33342222
 CASADO TERESA M GARZON U
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 SEGUNDO E LLERENA
 MARTANA DE JESUS MARTINEZ
 PRECATORIO DE USUARIOS 09/04/2007
 147791/2007
 FORMULA REN 0351399
 TNO

NOTARIA DEL CANTON
 TUNGURAHUA
 LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO
 TUNGURAHUA/PELLEO/OJIVIA
 18/04/2007
 1052
 M
 PELLEO
 TNO



NUMERO 297-0019
 CEDULA 1800888982
 LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO
 MAGNO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 AMBATO
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PELILEO

DIRECCION: CALLE ANTONIO CLAVIJO S/N Y AV. 22 DE JULIO - TELEFONO 2871258

PELILEO - ECUADOR

DR. GUILLERMO FELIX

El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Pelileo. CERTIFICA: Que, según escritura celebrada el quince de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado e inscrita el 22 de Febrero de 1.985, bajo el número: ciento quince (115) del Registro de la Propiedad, la señora: LUZ MIRYAN MORTENSEN MANCHENO vende en favor de los cónyuges señores: MARCELO LLERENA MARTINEZ Y TERESA MARGOTH GARZON URRUTIA, un lote de terreno de la superficie de ciento veinte y cinco hectáreas aproximadamente, denominado Hacienda de Guadalupe, ubicado en la Parroquia Matriz del cantón Pelileo, linderado: Norte, en parte, con terrenos de propiedad de la familia Erazo-Sanchez, partiendo de la rivera izquierda del Río Patate, hasta encontrar el costado derecho de la via o ramal que, derivando de la carretera Ambato Pelileo Baños, conduce hacia la ciudad de Patate; y en otra con propiedad del señor Jorge Mortensen Mancheno ascendiendo desde el costado izquierdo del mencionado ramal o via hacia Patate, hasta dar con la carretera Ambato Pelileo Baños, aclarándose que, los linderos del referido lado norte anteriormente detallados tenían puntos referenciales hoy desaparecidos, que separa la hacienda Guadalupe del inmueble denominado la cartuja de propiedad del señor Jorge Mortensen Mancheno en toda su extensión y que concretamente en la escritura de donación estaban establecidos por la zanja que separa el Llano San Ignacio del Llano Santa Clara, siguiendo en línea recta a través de San Diego y Santo Domingo hasta llegar al Río Patate e igualmente, una línea recta hacia el occidente hasta el carretero que va de Pelileo A Baños; Por el Sur, en parte con terrenos de la Hacienda El Remanso de propiedad de los hermanos Sanchez Luna, partiendo desde la Rivera izquierda del Río Patate hasta encontrar el costado



derecho de la via o ramal de acceso hacia Patate; y en otra con camino publico que separa la Hacienda Guadalupe de terrenos de varios propietarios del caserio del mismo nombre desde el costado izquierdo de la indicada via o ramal hasta dar con la carretera Ambato Pelileo Baños, debiendo aclararse igualmente que los linderos de lado Sur anteriormente y en forma detallada tenían puntos referenciales ya desaparecidos y que separaban la Hacienda Guadalupe del fundo de propiedad del señor Jose Antonio Mortensen Mancheno, denominado El Remanso y que en las tantas veces referida escritura de donación se determinaban por zanja que divide el llano potrero de Chugcho con el San Esteban, siguiendo el Oriente por el portero La rabiya y en línea recta por el Potreo San Francisco hasta el Río Patate, igualmente hacia el occidente desde la Cabecera de san Esteban en línea recta pasando por la chanchera hasta encontrar la quebrada que separa la Morera de san Carlos y luego separa santa Lola del viñedo viejo hasta encontrar el carretero que va de Pelileo a Baños; Este, con el Rio Patate desde el lindero de la Hacienda El Remanso hasta el lindero de la propiedad de la familia Erazo Sánchez, es decir la rivera izquierda del Río Patate entre los linderos norte y sur ya especificados; Oeste, con la carretera Ambato Pelileo Baños, salvando el ancho de la via o ramal de acceso a la Ciudad de Patate que cruza por medio de la propiedad materia de esta venta.- Inmueble que NO soporta ninguna clase de gravámenes, esto es que no está hipotecado, ni embargado, ni con limitación de dominio, ni prohibido de enajenar o gravar-.

PELILEO, 21 DE ENERO DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

21/01/2009 7:37 a.m. ERN





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PELILEO

DIRECCION: CALLE ANTONIO CLAVIJO S/N Y AV. 22 DE JULIO - TELEFONO 2871258

PELILEO - ECUADOR

DR. GUILLERMO FELIX

El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Pelileo. CERTIFICA: Que, según escritura otorgada en la Ciudad de Ambato, el Quince de Febrero de Mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado, e inscrita el 22 de Febrero de 1.985, bajo el numero Ciento dieciséis (116) del Registro de la Propiedad, los conyuges señores ENRIQUE SANCHEZ LUNA Y CARIDAD ACOSTA Y OTROS, vende en favor de los conyuges señores MARCELO LLERENA MARTINEZ Y TERESA MARGOTH GARZON URRUTIA, La Hacienda de su propiedad denominado El Remanso, ubicado en la Parroquia Matriz del Cantón Pelileo, de la superficie aproximada de setenta y cinco hectáreas, circunscrita dentro de los siguientes linderos generales: Por el Norte, desde la Rivera izquierda del Rio Patate en ascenso hasta el costado derecho del ramal o via que derivando de la carretera Ambato Pelileo Baños conduce a la Ciudad de Patate, con los terrenos que conforman la hacienda Guadalupe de propiedad de la señora Myriam Mortensen de Sánchez, linderos que anteriormente y que en forma detallada tenían puntos referenciales, hoy desaparecidos, y que en la escritura de donación mencionada en la cláusula de antecedentes eran determinados por Zanja que divide Llano potrero de Chugcho con el san Esteban siguiendo hacia el oriente por el potrero La Rabiya y en línea recta por el potrero San Francisco hasta el Rio Patate, igualmente hacia el Occidente desde la cabecera de San Esteban en línea recta pasando por la chanchera hasta encontrar la quebrada que separa la morera de san Carlos y luego separa santa Lola del Viñedo Viejo hasta encontrar la carretera que va de Pelileo a Baños; Por el Sur, con terrenos de propiedad del Coronel salinas, Alfonso Pillapa, Angel Quilligana y Otros; en toda su extensión ascendiendo desde la Rivera izquierda del Rio Patate



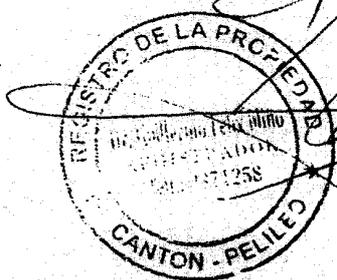
21/01/2008 7:42 a.m. ERN



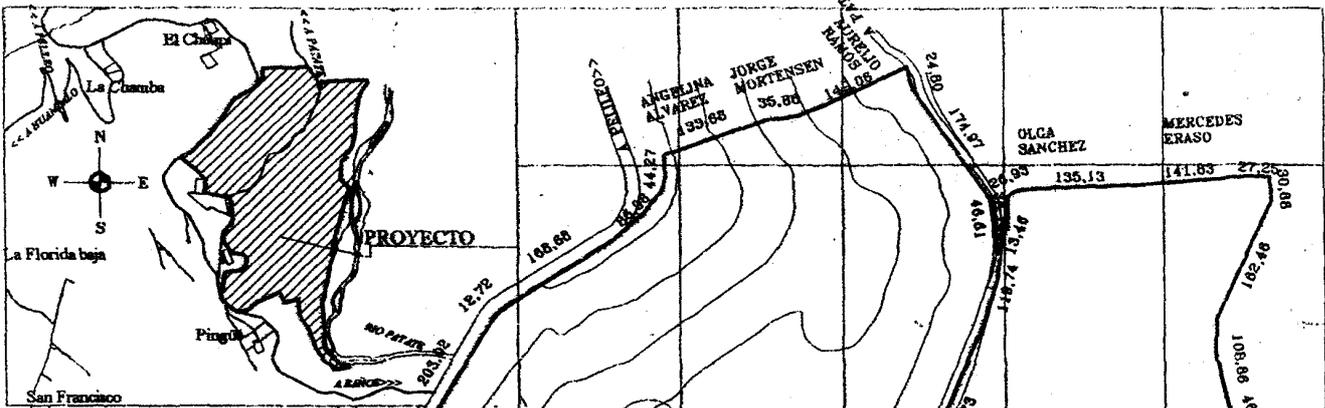
hasta dar con la carretera Ambato Pelileo Baños; Por el Este, Rivera Izquierda del Rio Patate, desde el limite de la propiedad del Coronel salinas hasta la Hacienda Guadalupe; partiendo del inicio del potrero San Francisco hasta el final del potrero verde cocha, conocidos anteriormente como tales y hoy desaparecidos como puntos referenciales; Por el Oeste, en parte con la carretera Ambato Pelileo Baños, en otra con terrenos de varios propietarios del Caserio Guadalupe; y en la parte restante con el ramal o via que conduce a la Ciudad de Patate, aclarándose que el lindero actual del lado Oeste corresponde a los linderos anteriores dados por referencias limitrofes ya desaparecidas y que estaban determinadas en la escritura de donación por terrenos varios propietarios de Guadalupe, donde baja por el viñedo viejo y Santa Lola, hasta los lotes de los propietarios del Pingüe .- Inmueble que NO soporta ninguna clase de gravámenes, esto es que no está hipotecado, ni embargado, ni con limitación de dominio, ni prohibido de enajenar o gravar.

PELILEO, 21 DE ENERO DEL 2.009

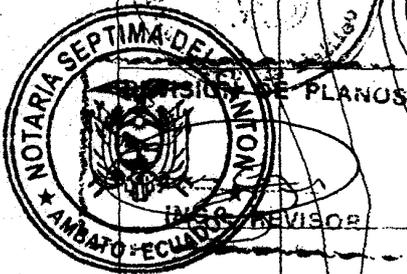
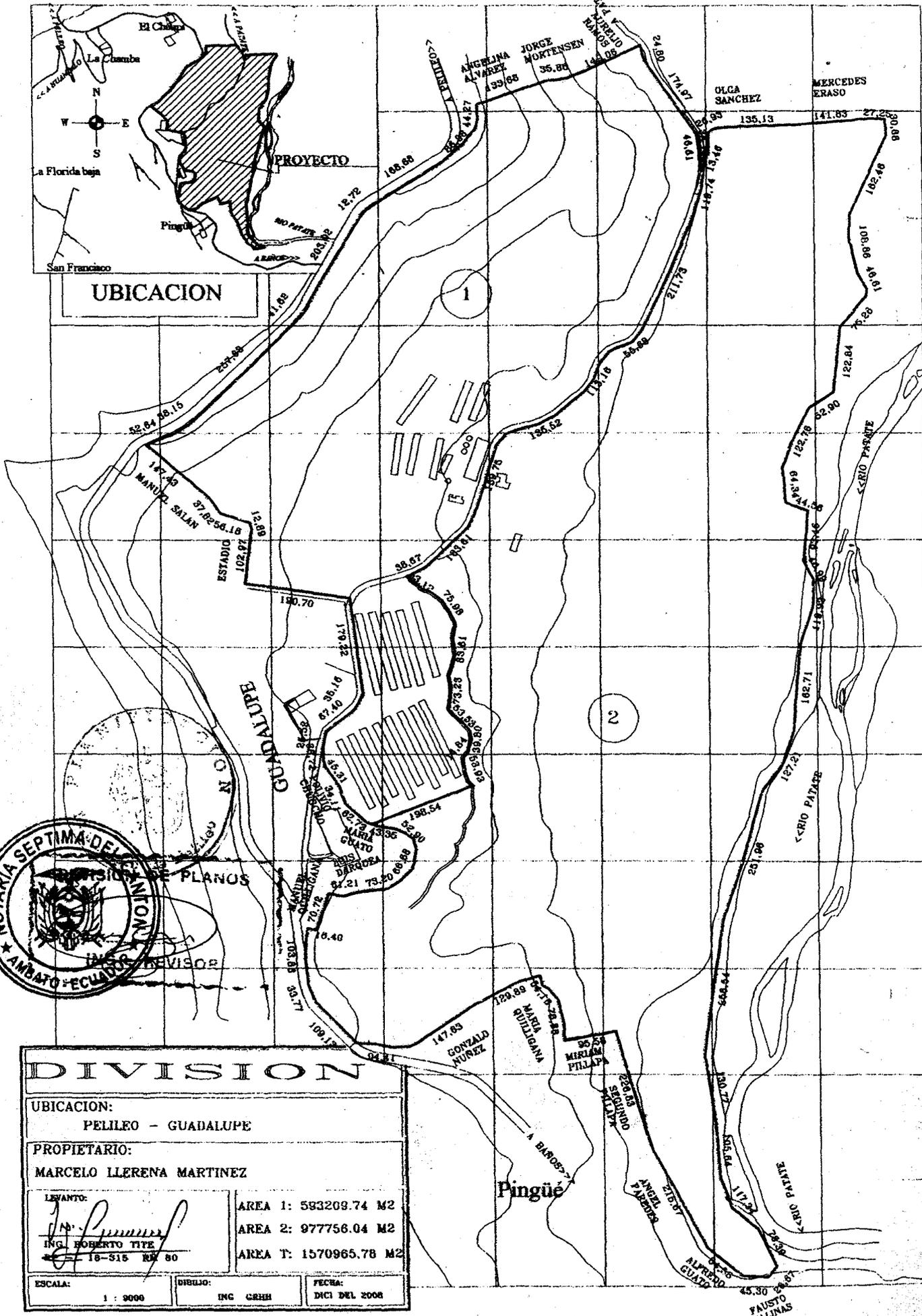
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



777400 E 777600 E 777800 E 778000 E 778200 E 778400 E 778600 E 778800 E



UBICACION



DIVISION		
UBICACION: PELILEO - GUADALUPE		
PROPIETARIO: MARCELO LLERENA MARTINEZ		
LEVANTO: ING. ROBERTO TITE 18-315 RR 80	AREA 1: 583209.74 M2 AREA 2: 977756.04 M2 AREA T: 1570965.78 M2	
ESCALA: 1 : 9000	DIBUJO: ING CRHH	FECHA: DICI DEL 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Ciudadania: 180130648-9

GARZON URRUTIA TERESA MARGOT
 TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
 18 FEBRERO 1958
 001-3 00117 17
 TUNGURAHUA
 PELILEO



Teresa Margot Garzon Urrutia

ECUATORIANA***** A1111A1111

CASADO MARCELO CARLO MAGNO LLERENA

SECUNDARIA HOTELERO

SERGIO GARZON
 DEL LA VICTORIA URRUTIA

AMBATO 29/08/2008

REN 0437234



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

227-0016 1801306489

NÚMERO CÉDULA
 GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON

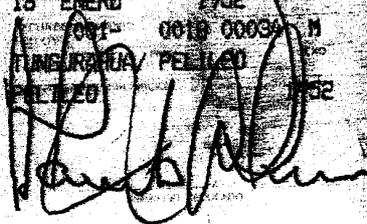
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

Ciudadania: 180088898-2

LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO
 TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR
 15 ENERO 1952
 0018 00039 M
 TUNGURAHUA PELILEO
 PELILEO




ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO TERESA M GARZON U

SECUNDARIA INDUSTRIAL

SERGIO E LLERENA

MARIANA DE JESUS MARTINEZ

AMBATO 09/04/2007

09/04/2019

REN 0351399



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

297-0019 1800888982

NÚMERO CÉDULA
 LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO
 MAGNO

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON

LA MATRIZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Pelileo, 5 de enero del 2009

Sr.

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ

Presente.-

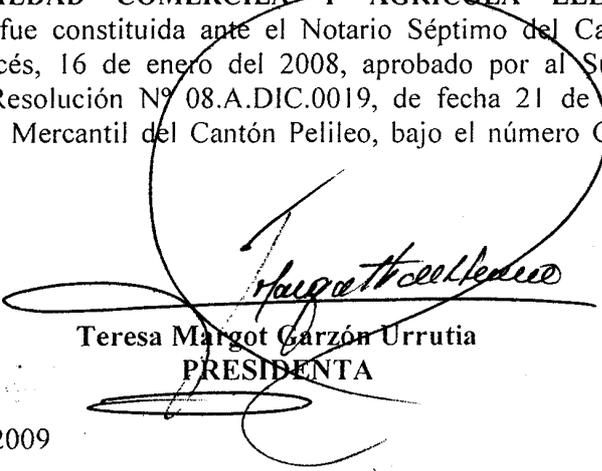
De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la **Compañía SOCIEDAD COMERCILA Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**, celebrada el día 4 de enero del 2009, resolvió elegirle **GERENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La **Compañía SOCIEDAD COMERCILA Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**, fue constituida ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, 16 de enero del 2008, aprobado por al Superintendencia de Compañía mediante Resolución N° 08.A.DIC.0019, de fecha 21 de enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo, bajo el número Cuatro (4), el 25 de enero del 2008

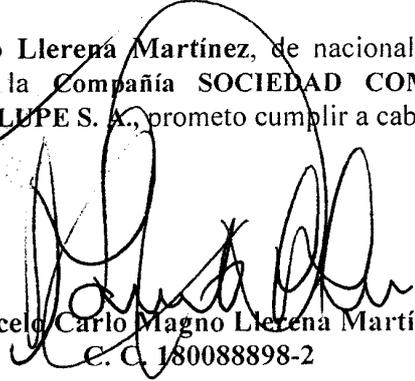
Atentamente.



Teresa Margot Garzón Urrutia
PRESIDENTA

Pelileo 5 de enero del 2009

Yo, **Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la **Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUDALUPE S. A.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.



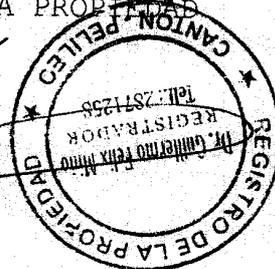
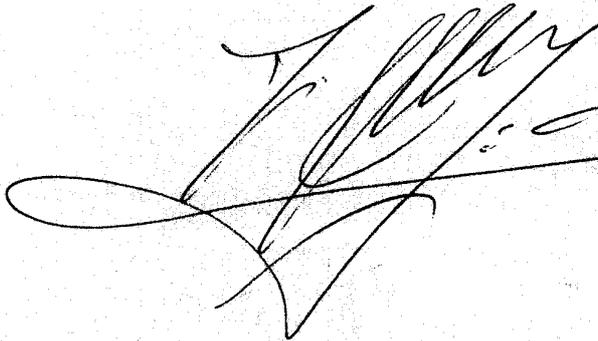
Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez
C. C. 180088898-2

NOMBRES: MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 180088898-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: MIRAFLORES
TELEFONO: 2843224

CON ESTA FECHA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA
INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
PELILEO, CON EL NÚMERO SEIS (6).-----

PELILEO, 29 DE ENERO DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Documentos Habilitantes: Acta de la Junta General Universal de los Accionistas de la Compañía, Nombramiento Gerente de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital, Planimetría de Autorización de división del lote de terreno, declaración juramentada. Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta. Firma ilegible Dr. Luis Fernando Suárez Proaño. Matrícula número 313 C.A.T Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- f)ilegible. 1800688982 f)ilegible. 1801306489 f)

El Notario Dr. Rodrigo Waranjo Garces.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION .

[Handwritten Signature]
Dr. Rodrigo Waranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LIERRELA GARZON GUADALUPE S.A., así como en la de constitución de la misma, celebrada el dieciséis de enero del año dos mil ocho, la Resolución, nº 09.A.DIG.047, emitida por la señora DOCTORA LEONOR HOLA GUIA BUCHELI, I-teniente de Compañías de Ambato, mediante la cual se aprueba la escritura mencionada en primer lugar.- Doy fe.- Ambato a veinte y cinco de febrero del año dos mil nueve.-

[Handwritten Signature]
Dr. Rodrigo Waranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS QUEDA TOMADA NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL
Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A. E INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO QUINCE
(15).-----

PELILEO, 3 DE MARZO DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. Guillermo Felix Miño
REGISTRADOR
Telf.: 2871258
CANTON - PELILEO

CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA INSCRITA EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CON EL NUMERO CUATROCIENTOS
SETENTA Y SIETE (477).-----

PELILEO, 3 DE MARZO DEL 2009

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. Guillermo Felix Miño
REGISTRADOR
Telf.: 2871258
CANTON - PELILEO